



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA



DIALOGO NACIONAL SOBRE POLITICAS E INSTRUMENTOS JURIDICOS PARA ADAPTAR EL MANEJO DE LA BIODIVERSIDAD AL CAMBIO CLIMATICO



**INSTITUTO DE ABOGADOS PARA LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE
-INSAPROMA-**



TEMA:

**IMPACTO DEL MANUAL DE ADAPTACION DE
LEYES AL CAMBIO CLIMATICO EN LOS
PROYECTOS QUE CURSAN EN EL CONGRESO
NACIONAL Y OTRAS LEYES**

Presentado por:

Lic. Euren Cuevas Medina

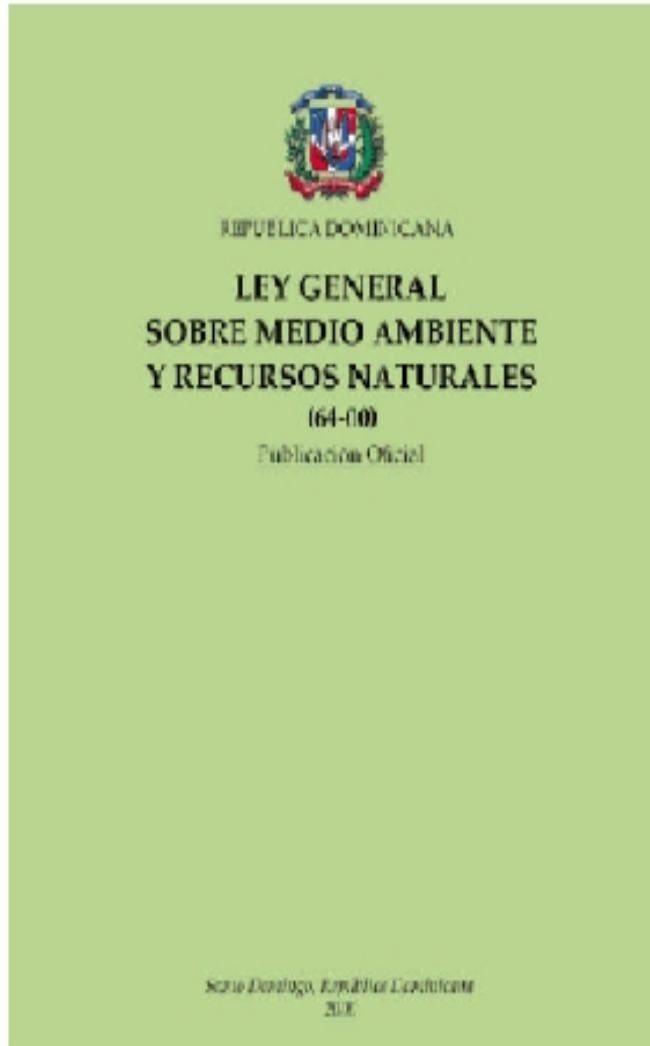
Presidente del INSAPROMA

En la Ciudad de Santo Domingo , Distrito Nacional, Palacio del Congreso Nacional, Octubre, 2011

PORQUE ES IMPORTANTE ESTE MANUAL?

- ✓ Por ser un manual de herramientas con directrices políticas y jurídicas para adaptar el manejo de la biodiversidad al cambio climático.
- ✓ Por ser un manual de opciones estratégicas para adaptar el manejo de la biodiversidad al cambio climático.
- ✓ La Necesidad de un Manejo Adaptativo de la Biodiversidad.
- ✓ Porque utiliza la Ley y la Política para Crear un Manejo de la Biodiversidad Resistente al Clima.
- ✓ Brinda opciones para la implementación del manejo adaptativo de la biodiversidad.

Sobre la Ley La Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales No. 64-00:



Esta ley tomó en cuenta para su elaboración;

- ✓ 28 Leyes.
- ✓ 7 Resoluciones de aprobación de convenios internacionales.
- ✓ 2 Resoluciones del Ayuntamiento del Distrito Nacional.
- ✓ 24 Decretos del Poder Ejecutivo.
- ✓ 1 Reglamento.

Porque ésta es la casa donde se elaboran la leyes y donde se deben modificar los instrumentos jurídicos que señala la ley 64-00 a continuación:

1 . No . 5852, sobre Dominio de Aguas Terrestres y Distribución de Aguas Públicas, del 29 /03/ 1962.

2. No . 5856, sobre Conservación Forestal y Árboles Frutales; del 2/04/1962.

3.- De Pesca No. 5914, del 22 de mayo de 1962, y sus modificaciones;
Ya fue fue modificada.

4. No . 311, que regula la fabricación, elaboración, envase, almacenamiento, importación, expendio y comercio en cualquier forma de insecticidas, zocidas, fitocidas, pesticidas, herbicidas y productos similares; del 24/05/1968.

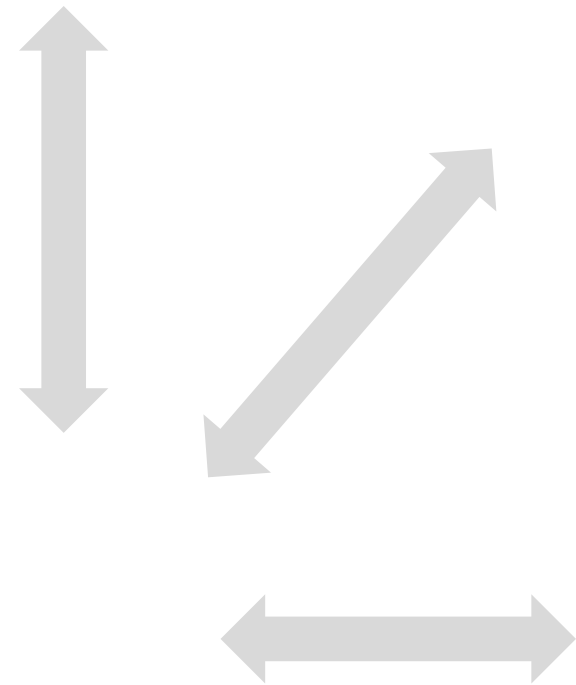
Continuación:

5. No. 123, que prohíbe la extracción agregado; del 10/05/1971.
6. No. 67, del 29 de octubre de 1974, que crea la Dirección Nacional de Parques.
7. No. 85, sobre Caza, y sus modificaciones; del 4/02/1931.
8. No. 218, prohíbe la introducción al país, por cualquier vía, de excrementos humanos o animales, basuras.....; del 28/05/1984.
- 9 . No. 290, sobre Incentivo al Desarrollo Forestal y sus modificaciones; del 28/08/985.
- 10 . No. 300, que dispone la enseñanza obligatoria en todas las escuelas y colegios del país, de la asignatura "Medio Ambiente y Recursos Naturales"; del 31/07/1998.

ACTUALIZACIÓN

El Ministerio Ambiente impulsará, junto a las instituciones que correspondan, la actualización y modernización de las siguientes disposiciones legales:

- 1.- Ley 3003, sobre Policía de Puertos y Costas y sus modificaciones, 12/07/1951.
- 2.- 4990, sobre Sanidad Vegetal y sus modificaciones;
- 3.- 146, Ley Minera de la República Dominicana y sus modificaciones;
- 4.- 186, del 13 de septiembre de 1967, sobre la zona del que fija los límites del Mar Territorial de la República Dominicana.



LEYES QUE CURSAN EN EL CONGRESO Y QUE SE DISCUTIERON SON PRIORITARIAS

- **1.- Proyecto de ley de Pago por Servicios Ambientales.
Exp. No. 00223**
- 2.- Proyecto de ley de Aguas de la República Dominicana.
Exp. No. 00255**
- 3.- Proyecto de ley de los Recursos Costeros Marinos.
Exp. No. 00260**
- 4.- Proyecto de ley sobre la Seguridad de la
Biotecnología. Exp. No. 00261**
- 5.- Proyecto de ley que declara el 22 de marzo de cada
año, “Día Nacional del Agua”. Exp. No. 07063**

LEYES QUE CURSAN EN EL CONGRESO

6 .- Proyecto de ley que regula la explotación, uso y aprovechamiento del recurso agua, su preservación en calidad y cantidad, de la República Dominicana.


Exp. No. 00600

7.- Proyecto de Ley sobre Ordenamiento Territorial.

8.- Proyecto de Ley sobre Desechos Sólidos.

9.- Proyecto de Ley sobre Recursos Forestales.

10.- Proyecto de Ley de Biodiversidad.



**PROTEGIENDO EL MEDIO
AMBIENTE Y LOS RECURSOS
NATURALES PODEMOS PRESERVAR
LA VIDA.**

Gracias.-